

## Ocho errores más frecuentes en la carga de datos y documentos de RUPE

1. El tipo de entidad no coincide con el certificado notarial. (Ej: En tipo de entidad indiqué Sociedad de Responsabilidad Limitada y en el certificado notarial el escribano señala que es una Sociedad Anónima con Acciones Nominativas).  
Solución: Seleccionar el tipo de entidad que se ajuste al certificado notarial de vigencia.
2. El formato de la cuenta bancaria no cumple con las exigencias necesarias. (Ej: Ingresé una cuenta del BROU incluyendo en el número de cuenta a la sucursal).  
Solución: Leer la [guía para el ingreso de cuentas bancarias](#) y modificar el dato.
3. Los representantes y titulares tienen asignados roles que no se adecúan a la función que cumplen en la sociedad. (Ej: Cargué al presidente del directorio de la sociedad anónima con el rol titular).  
Solución: Leer la [guía para el ingreso de representantes y titulares](#).
4. La clasificación de los documentos no es la indicada en el instructivo. (Ej: Al subir el certificado notarial de vigencia lo clasificué como certificado no notarial).  
Solución: Leer el instructivo nuevamente, prestando especial atención a la clasificación asignada a cada documento.
5. Escanear y subir cada una de las hojas de los documentos en archivos separados. (Ej: Al cargar a RUPE el formulario 0, subí un archivo para cada una de las hojas que lo componen).  
Solución: Escanear el documento nuevamente en un único archivo y cargarlo al RUPE. Si el documento se encuentra firmado, deberá escanearse conjuntamente con la certificación de firmas, todo en un único archivo.
6. El certificado notarial de vigencia de la entidad no contiene todos los elementos indicados en el cuadro 1 del instructivo respectivo.  
Solución: Solicitar al escribano que al momento de confeccionar el certificado tenga en cuenta los elementos requeridos en el instructivo correspondiente (cuadro 1), los que además podrá encontrar en la [guía para escribanos](#).
7. Para dar cumplimiento a los formularios de DGI que el instructivo solicita, se carga el certificado anual de vigencia de la DGI. Este certificado NO es necesario en RUPE, el instructivo refiere a los formularios de inscripción en DGI.  
Solución: Ver en el instructivo los formularios de DGI requeridos.
8. Subir a RUPE una constancia bancaria que no contiene todos los elementos requeridos en el instructivo. (Ej: A la constancia le falta el tipo de cuenta o el nombre del titular).  
Solución: Chequear que la constancia que brinda el Banco contenga los elementos requeridos, para luego recién cargarla en RUPE.